CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA			
FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO FIAV 2024			
FECHA DE SOLICITUD	28 de junio de 2024		
NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN			
Justificación y descripción de la necesidad (Señalar de manera concreta los fines buscados con la contratación y relacionar la idoneidad de la persona natural o jurídica)			
El equipo de programación artística de FIAV Bogotá ha diseñado el festival con tres franjas, una internacional, una del Pacífico Colombiano y una de Bogotá. En la programación internacional, sobresalen la curadurías de Río de Janeiro como región internacional invitada de honor, otras obras latinoamericanas, obras europeas con dos focos, uno escandinavo y otro en España, obras africanas, una obra asiática y una de Oceanía, para completar los cinco continentes. El foco en España se ha diseñado con un homenaje a José Sanchís Sinisterra, un gran dramaturgo y director español que ha tenido fuerte influencia en Colombia y en el resto de América Latina. FIAV Bogotá incluye dos obras que representan lo mejor del trabajo de Sanchís Sinisterra y que forman parte del homenaje que el festival le ofrecerá.			
Requisitos Académicos y/o de Experiencia según corresponda.			
FORMACION:			
EXPERIENCIA:			
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE**	MAGDALENA VALDÉS TAPIA	
	CEDULA / NIT	DNI 50850429 M	
	CORREO ELECTRÓNICO	instanteteatro@gmail.com	
	CELULAR	34 639 564 518	
	RESPONSABLE DE IVA	**SI**	**NO**
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestación de servicios artísticos para participar con las obras "Vitalicios" y "El cerco de Leningrado", las cuales serán presentada en 2 funciones cada una, en el marco del Festival Internacional de las Artes Vivas FIAV, de conformidad con la programación que será anexo del presente contrato.			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
1. Asistir a las conferencias de prensa que sean programadas por el festival, las que serán comunicadas con la debida antelación. 2. Divulgar en sus redes sociales su participación y presencia en el festival. 3. Atender a los medios de comunicación nacionales e internacionales que sean concertados con el festival. 4. Cumplir con la programación del FIAV 2024. 5. Cumplir con los compromisos con prensa. 6. Acreditar para cada uno de sus integrantes y visitantes a Colombia, una póliza de seguro o de un contrato de asistencia médica internacional, que ampare el riesgo de muerte, la repatriación de restos mortales y garantice una oportuna asistencia médica en caso de accidente o enfermedad, de conformidad con la legislación vigente. 7. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato. 8. Participación en la programación teórica del FIAV

PLAZO DEL CONTRATO			
DESDE	Desde el perfeccionamiento y legalización del contrato.	**HASTA**	15/10/2024

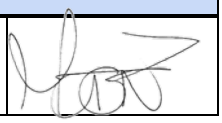
VALOR DEL CONTRATO (Especificar si incluye o no IVA)
OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (EUR 8.698)

FORMA DE PAGO (Señale periodicidad de los pagos)
COCREA pagará a EL CONTRATISTA un pago del 100% del valor total del contrato al finalizar la última función.
NOTA: Para los contratos de prestación de servicios con pagos mensuales, se deberán presentar informes de actividades mensuales y certificación de cumplimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN				
BOGOTÁ				
El contratista tendrá derecho a tiquetes aéreos y/o terrestres y de gastos de desplazamiento	SI	X	NO	

SUPERVISIÓN
OCTAVIO ARBELÁEZ TOBÓN

FUENTE PRESUPUESTAL - PROYECTOS DE INTERES COMUN		
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV
	RUBRO	Componente artístico
	ACTIVIDAD	Honorarios
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD
GARANTIAS	**(LAS SEÑALADAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE COCREA)**	

APROBACIÓN DEL GERENTE DEL FIAV					
VERIFICACIÓN POR PARTE DE COCREA					
VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CR 035 $39.141.000 aprobado en comite 5 VALOR A COMPROMETER			**FIRMA - CONTRATISTA QUE VERIFICA**	

Nota: Adjunto documento negociaciones (obligaciones específicas)

OBLIGACIONES DE COCREA

1. Realizar la construcción de los escenarios que EL (LA) CONTRATISTA requiera para la ejecución del contrato.

2. Ejecutar los trámites aduaneros que se requieran para la nacionalización de la utilería que sea entregada por EL (LA) CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual.

3. Mantener en bodega y bajo custodia los bienes entregados por EL (LA) CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual. 4. Poner a disposición de EL (LA) CONTRATISTA la utilería entregada en custodia conforme a lo acordado con la curaduría del FIAV.

4. Cubrir el transporte a los integrantes de EL/(LA) CONTRATISTA del aeropuerto al hotel, del hotel al lugar de las presentaciones, del hotel al aeropuerto y cualquier otro transporte relacionado con el cumplimiento del contrato durante su estadía en Bogotá.

5. Gestionar el transporte internacional del material que se requiera para las presentaciones. Realizar el pago de los costos de aduana por el transporte del material de llegada a Colombia y de regreso a Dinamarca.

6. Suministrar los elementos técnicos concertados con el equipo de producción del FIAV para el cumplimiento del objeto contractual. El rider técnico de la compañía es un elemento integral del presente contrato.

7. Organizar y cubrir los costos de alojamiento de la compañía en Bogotá.

OBLIGACIONES GENERALES

Presentar la obra en su forma habitual y con la participación de los integrantes descritos conforme con lo aprobado por la curaduría del Festival. En caso de un evento de fuerza mayor o caso fortuito que obligue a EL (LA) CONTRATISTA a cambiar alguno de sus integrantes, dicho evento deberá ser informado al supervisor del contrato por escrito, tan pronto como sea posible y en todo caso, a más tardar el día siguiente a la ocurrencia de dicho hecho.

Presentarse al montaje de la obra en las fechas, lugares y horas establecidos por COCREA – FIAV, las cuales serán informados a EL (LA) CONTRATISTA por parte de COCREA – FIAV a través del supervisor.